



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

FECHA: 06 JUN 2014 *JU*

OSORNO, MAYO 08 DEL 2014

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 7469/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°500 de fecha 02.04.2014 presentada por Don (a)TATTESALL GANADO S.A. con domicilio particular AMTHAUER N° 966 .

El Informe Interno N°231 de fecha 14.04.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Sub arriendo, recibido con fecha 28.04.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don TATTESALL GANADO S.A. Rut N° [REDACTED] con domicilio particular en AMTHAUER N° 966, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro OFICINA COMERCIAL, ROL N° 6-15559 que funcionará en calle M.A.MATTA N° 1216 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 08.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 08.05.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/SYJUR/MGO/shd

- Distribución a:
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Finanzas.